



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION PREDIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

185

Fecha de Aprobación

15.10.2019

ROL S.I.I.

272-6 / 272-8

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° BU N° 54 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4507 / 2105 de fecha 05 DE AGOSTO DE 2019 / 09 DE ABRIL DE 2019
 E) La Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 78 de fecha 25 de Noviembre de 1970.

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **LAS DELICIAS N° 440 , LOTE 1 (RES. N° 78/1970)**

camino: **LAS DELICIAS N° 460, LOTE 2 (RES. N° 78/1970)**

localidad o loteo

sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°

BU 54/2019

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO 1	R.U.T.
MARIA GODOY SAAVEDRA	4.568.694-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO 2	R.U.T.
MARCIA ALGUERNO GODOY	8.305.016-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO 3	R.U.T.
EDITH ALGUERNO GODOY	9.812.711-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIO CANALES CIFUENTES	15.791.437-5

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 1	1.045,00	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	LOTE 2	1.045,00	N°	-----	-----	TOTAL		2.090,00

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE **A** SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE **2.090,00**

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN:	1 CUOTA CORVI DE FE		\$ 1.588	=	\$ 1.588
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.588
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1961629	FECHA:	15/10/2019	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--


NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


GIG/NSC/nsc